



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **01-18-140-AA-000** **Motril** (1724) v.0.0.6-

10.34.251.75

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	18.419.016,14	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	37.682.143,10	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	4.516.620,66	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	31.926.881,49	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	1.238.640,95	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	9.304.495,51	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	2.424.601,59	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	2.553.977,12	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	4.325.916,80	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-786.014,33	

(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	<input type="text" value="903.828,85"/>	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	<input type="text" value="117.814,52"/>	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	<input type="text" value="46.010.649,40"/>	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	<input type="text" value="20.600.698,66"/>	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	<input type="text" value="28.202.292,67"/>	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	<input type="text" value="-2.792.341,93"/>	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	<input type="text" value="2.299.759,34"/>	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	<input type="text" value="707.124,63"/>	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	<input type="text" value="-5.799.225,90"/>	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR